

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

Año 1.940.-

Núm. 3.559.-

*Apellidos*

*Nombre*

LOPEZ

ANDRES

*Apodo*

FELIPE

*Filiación* .....

*Referencia* Autoridad Militar.-



EXCMO. SR.

3559

En cumplimiento a su respetado escrito nº 11742 de fecha 25 de Abril último pasado recibido en este Puesto por conducto del Sr. primer Jefe de la Comandancia, referente a la conduccion del vecino a estos Miras ANDRES LOPEZ FERRER, según se menciona en parte supra a V.E. que en el día de ayer fué conducido y entregado en la Prision Provincial bajo custodia por una pareja de este Puesto sin novedad.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Miras de Libros 2 Mayo 1940

EL COMANDANTE DE PUESTO.

CMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

ORDEN PUBLICO

1940



11746

Minas de Libros

La Guardia Civil

ANDRES LOPEZ FELIPE, para su conducción  
a la Prision Provincial de esta Capital  
por asi interesarlo el Asesor Juridico-  
Militar de esta Plaza,-

25 Abril 40.-

MMMMMMMMMMMM

11745

El detenido ANDRES LOPEZ FELINE, procedente del deposito municipal de Minas de Libros, por asi interesarlo el Asesor Juridico-Militar de esta Plaza

25 Abril

T E R U E L.-

11746

el

Minas de Libros

ANDRES LOPEZ FELIPE.-

Teruel

25

Abril



G O B I E R N O   M I L I T A R  
D E   T E R U E L

S. Número 1709

Sección .....

EXCELENTISIMO SEÑOR

Por interesarlo el Ilmo. Sr. Aseosr Jurídico-Militar, de esta Plaza, ruego a V.E. se digne dar las órdenes oportunas para que el detenido en Minas de Libros ( Teruel), ANDRES LÓPEZ FELIPE, sea trasladado a la Prisión Provincial de esta Capital y a disposición del Juez Instructor nº. 9 de esta Ciudad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel a 23 de Abril de 1940

EL GOBERNADOR MILITAR

FIRMADO Francisco Sainz-Trápaga

Al contestar hacer referencia al número, sección y fecha.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Plaza y Provincia de  
T E R U E L